



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 141 /2016

Entidad Federativa	Zacatecas
Municipio	Fresnillo
Localidad	Fresnillo
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de unidad	Hospital Especializado " Hospital de la Mujer "
No. de camas	45
No. de Quirófanos	2
No. de Consultorios	7
Superficie del terreno	10,000 m ² TERRENO AUTORIZADO PARA ESTE HOSPITAL (EL RESTO DEL TERRENO (129,913.32M2)SE CONSIDERA RESERVA TERRITORIAL EN MATERIA DE SALUD
Superficie de construcción	8,490.30 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Kilómetro 4 carretera Fresnillo – Valparaíso en el Municipio y Localidad de Fresnillo, en el Estado de Zacatecas

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en México Ciudad de México, el día 19 de abril de 2016, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 141/2016